



Resolución Jefatural No. 091-2013-AGN/J

Lima, 22 FEB 2013

VISTO, el Informe N° 038-2013-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, sobre la contratación de personal por suplencia temporal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2013-AGN/J de fecha 16 de enero de 2013, se encarga las funciones de Director de la Dirección de Archivo Colonial, Director de Programa Sectorial I, Nivel remunerativo F-2, a la señora Lic. Doris Isabel Argomedo Cabezas y las funciones de Director de la Dirección de Archivo Republicano, Director del Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 a la señora Lic. Nora Mercedes Gomero Sánchez;

Que, el literal f) del inciso 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 2995, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, exceptúa la prohibición de ingreso de personal al Sector Público, disponiendo que es factible la contratación por suplencia temporal, entendiéndose que este tipo de contrato una vez finalizada la labor por la que fue contratada la persona, el contrato respectivo queda automáticamente resuelto;

Que, el artículo 38° del reglamento de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental, no requiriendo concurso público de méritos para ello y la relación contractual concluye al término del mismo;

Que, las mencionadas plazas se encuentran aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP de la entidad y registrada en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto a través del Memorándum N° 063-2013-AGN/OTA-OPP informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para el presente año fiscal 2013 y que el gasto se afectaría por Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



De conformidad, con lo dispuesto en el literal c) del artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565 – Ley de creación del Ministerio de Cultura y la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

SE RESUELVE



Artículo Primero.- CONTRATAR a partir de 25 de febrero de 2013 y durante la ausencia del titular como suplencia temporal, a don Jorge Eduardo Castro Tamayo para desempeñar las funciones de Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Republicano y don Juan Charles Benites Vásquez Especialista en Archivo IV, Nivel Remunerativo SPA de la Dirección de Archivo Colonial, ambas pertenecientes a la Dirección Nacional de Archivo Histórico.



Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Director de la Oficina de Personal de la Oficina Técnica Administrativa a suscribir en representación del Archivo General de la Nación el respectivo Contrato Temporal por Servicios Personales.

Artículo Tercero.- PRECISAR que la contratación autorizada mediante la presente resolución no genera derechos de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de Carrera Administrativa Decreto legislativo N° 276.



Artículo Cuarto.- DISPONER que el egreso que origine la presente Resolución se afectará en la Genérica Gasto 2.1 Personal y obligaciones Sociales, Específica de Gasto 2.111.12–Personal Administrativo Nombrado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


ECON. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Jefe Institucional (e)